

03/01/2020

## **La Florida: 10 años y 1 día de cárcel para pareja por delito de homicidio simple**

A 10 años y 1 día de cárcel fueron condenados Evelyn Soto Abarca y Michel Figueroa Uribe, por el delito de homicidio simple, cometido en la vía pública, en la comuna de La Florida.

La víctima, un hombre de 36 años, fue agredido por los condenados durante la madrugada del 21 de octubre de 2018, con golpes de puños y con un arma corto punzante, con la cual le propinaron dos heridas en la zona torácica que le causaron la muerte. La riña fue presenciada por una persona que vive habitualmente en el sector.

La investigación de esta causa y juicio oral estuvo a cargo de la fiscal Lucia Valdivia, de la fiscalía local de La Florida, quién debió sortear la retractación del testigo presencial del hecho, quién acuerdo a la información recabada, fue amenazado por amigos y familiares de Evelyn Soto y Michel Figueroa. Sin embargo, gracias al trabajo realizado por Claudia Rebolledo, Armando Rondón y Carolina Collazo, se pudo reconstruir el día de los hechos; así como las horas de vida previas de la víctima y contar con la declaración de otros testigos.

Durante el desarrollo del juicio oral se presentaron otra serie de pruebas y se contó con la declaración del testigo principal, quién pese a negar su primer testimonio, el 7° Tribunal Oral en Lo Penal entendió que el cambio de relato se debía a las amenazas recibidas previamente.

